

**INVITACIÓN**  
**Servicios de Consultoría**  
**Procedimiento de Contratación de Selección Directa de Consultores**  
**Individuales.**

<b>Contratante:</b>	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
<b>Proyecto:</b>	ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR
<b>Título del contrato:</b>	COORDINADOR PROYECTO - C4 - PMU / BORIS MAURICIO DÁVALOS VILLACRES
<b>País:</b>	ECUADOR
<b>N.º de préstamo:</b>	IBRD 9421-EC
<b>Código:</b>	EC-INEC-502411-CS-INDV
<b>Emitida el:</b>	8 de agosto de 2025

1. La República del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para financiar el Proyecto Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en la contratación del COORDINADOR PROYECTO - C4 - PMU / BORIS MAURICIO DÁVALOS VILLACRES.
2. El Instituto Nacional de Estadística y Censos invita al consultor/a: Soc. Boris Dávalos, para que remita la hoja de vida con los documentos habilitantes para la contratación del: COORDINADOR PROYECTO - C4 - PMU / BORIS MAURICIO DÁVALOS VILLACRES, conforme las condiciones establecidas en los Términos de Referencia adjuntos.
3. La hoja de vida con los documentos habilitantes deben ser firmados electrónicamente; en el caso que los anexos tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente al final del mismo; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC; todos los archivos deben ser remitidos al correo electrónico [compras@inec.gob.ec](mailto:compras@inec.gob.ec), o en un dispositivo de almacenamiento magnético en la siguiente dirección: Juan Larrea N15-36 y José Riofrío, Quito – Ecuador, hasta las 12h00 del 14 de agosto de 2025.
4. Si el/los archivo/s exceden el tamaño de capacidad de envío 20MB, pueden utilizar otras plataformas como, por ejemplo: [www.wetransfer.com](http://www.wetransfer.com) o cualquier otro medio similar que consideren necesarios para la presentación íntegra de su oferta.
5. Banco exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías.
6. El Instituto Nacional de Estadística y Censos publicará en la página web institucional (<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>) el presente proceso de contratación.
7. El consultor podrá realizar cualquier pregunta al proceso hasta las 12:00 del 12 de agosto 2025 por escrito al siguiente correo: [compras@inec.gob.ec](mailto:compras@inec.gob.ec). La respectiva respuesta será subsanada por parte del Comité de Evaluación y Calificación hasta las 12:00 del día 13 de agosto 2025.

Atentamente,

Lcdo. Marco Martínez Campoverde  
**Coordinador General Administrativo Financiero**  
**Instituto Nacional de Estadística y Censos**

**Se adjunta**

Formato de hoja de vida  
Términos de Referencia